



Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/12/2025
HASH: f8b8ddbb9377608f6c1804d0205b

ANUNCIO

Expediente Núm: 640/2025
Procedimiento: Datos de la Vía Pública
Asunto: Publicación Bop/ Tablón Electrónico

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 03/12/2025, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba expediente de aprobación de la denominación de la vía pública **PLAZA DONANTES DE VIDA**

TEXTO

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de la denominación de la siguiente vía pública:

LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Parcela situada en el encuentro de la Calle Pascual Márquez con la Prolongación de la Calle José María Bonald, junto al Centro de Día de la Calle Pascual Márquez	PLAZA DONANTES DE VIDA

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar

En Villamanrique de la Condesa a la fecha de la firma

El Alcalde
D. Francisco Javier Domínguez Ponce

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: 52PTE1MZGP66ACEDN3GE SL7GP
Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 52PTELZGP66ACEDN3GELSL7GP
Verificación: <https://villamanriquede lacondesa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

